

Sumario

- INERCO obtiene la acreditación definitiva como Servicio de Prevención Ajeno.
- Notificación Seveso II.
- Acreditación como Entidad Colaboradora en la Comunidad Andaluza y en la Región de Murcia.
- Riesgo industrial y desarrollo urbanístico.
- Proyectos de I+D desarrollados por INERCO.
- Formación en Sistemas de Gestión y Auditoría.



SERVICIOS CENTRALES

Avda. de la Innovación, s/n
Edif. Renta Sevilla, Pta. 7ª
41020 - SEVILLA

NUEVO TELÉFONO
+34 - 954 999 700

Fax: +34 - 954 257 615
E-mail: info@inercos.es

INSPECCION Y CONTROL E INGENIERIA DE PROCESOS

Pol. Ind. Nuevo Calonge,
Manzana 2, Nave C-13
41007 - SEVILLA
Tfno.: +34 - 954 431 011
Fax: +34 - 954 431 263
E-mail: calonge@inercos.es

<http://www.inercos.es>



UNE-EN-ISO 9002

INERCO OBTIENE LA ACREDITACION DEFINITIVA COMO SERVICIO DE PREVENCION AJENO

En octubre del año pasado, según indicamos en el número de INERCOMUNICACION de Diciembre de 1998, INERCO recibió la acreditación provisional para el desarrollo del proyecto de creación de un Servicio de Prevención Ajeno.

A partir de ese momento, INERCO se puso en marcha para cumplir los últimos requisitos que marca el R.D. 39/1997 en su artículo 26 para la obtención de la acreditación definitiva como Servicio de Prevención Ajeno (S.P.A.), para lo cual:

- Incrementó la plantilla de técnicos de prevención, hasta llegar a la situación actual, en la que se dispone de 5 técnicos superiores en prevención y 1 técnico medio.
- Se dotó de los medios instrumentales hasta completar, con creces, los requisitos que marca la actual legislación.
- Adaptó sus instalaciones para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Cumplió con los requisitos documentales y formales que marca la Ley para la actuación como S.P.A.

Como resultado de las acciones realizadas, INERCO obtiene la acreditación definitiva, según resolución de 2 de agosto de 1999 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, para constituir el Servicio de Prevención Ajeno.

Fruto de la voluntad de INERCO de cumplir con todos los requisitos legales e ir

incrementando progresivamente el campo de actuación, se solicitó la acreditación para el ámbito territorial de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, extendiéndose el campo de actuación a las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, todo lo cual se vio confirmado en la acreditación definitiva.

Una vez conseguida la acreditación para dichos ámbitos, afrontamos en la actualidad el nuevo reto de ampliar el ámbito territorial de actuación y cubrir las cuatro especialidades preventivas.

Para terminar, recordamos desde INERCO la necesidad de recurrir a los S.P.A. para el desarrollo, entre otras, de las siguientes actuaciones:

- El diseño y aplicación de los planes y programas de actuación preventiva.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores.

Todo ello, siempre que no puedan desarrollarse dichas acciones con personal de la propia empresa, lo que en la práctica sucederá cuando sea preciso acometer evaluaciones de detalle o en otras muchas situaciones en las que los recursos materiales y humanos de la empresa no resulten suficientes.

NOTIFICACION SEVESO II

La entrada en vigor, el pasado 21 de julio de 1999, del R.D. 1254/1999 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, supone un cambio significativo en cuanto a las obligaciones a cumplir por parte de los establecimientos industriales afectados, con relación a la prevención, gestión y control de los riesgos asociados a sus instalaciones y actividades.

Atendiendo al calendario de obligaciones a cumplir, la primera actuación de los industriales afectados por el R.D. 1254/99 consiste en enviar, antes del próximo 21 de enero del año 2000, una Notificación a la autoridad competente de su Comunidad Autónoma.

La Notificación a la autoridad competente tiene por objeto facilitar a ésta la elaboración del inventario y la clasificación de establecimientos afectados por el R.D. 1254/99 en su ámbito territorial.

La Notificación consiste en un documento con información relativa a:

- Identificación del industrial y establecimiento, así como del responsable del establecimiento.
- Identificación, categoría, inventario y condiciones de las sustancias peligrosas presentes en el establecimiento.
- Actividades ejercidas en el establecimiento y descripción de los procesos tecnológicos.
- Entorno inmediato del establecimiento, en especial elementos que pueden agravar las consecuencias de un accidente o provocar uno en el propio establecimiento.

ACREDITACION COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA COMUNIDAD ANDALUZA Y EN LA REGION DE MURCIA

Entre los servicios prestados por INERCO desde el inicio de sus actividades se encuentra la realización de mediciones de niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos, análisis de vertidos líquidos, caracterización de residuos, así como otras nuevas tareas tales como el análisis y caracterización de suelos, la caracterización de los efluentes líquidos y gaseosos, incluyendo la verificación de los sistemas de depuración y la certificación y calibración de sistemas automáticos de medida.

Estas actividades se han realizado desde el Departamento de Servicios Ambientales de INERCO en base a la calificación como Entidad Colaboradora del Ministerio de Industria y Energía en Materia de Medio Ambiente Industrial, de ámbito nacional para los grupos de Atmósfera, Aguas y Residuos Sólidos, según Resolución de 17/07/90 (BOE núm. 215 de 07/09/90).

Las actividades desarrolladas verifican lo establecido en los Reales Decretos 735/79 y 2624/79 así como en las Ordenes de 25/02/80 y 22/10/81, con el fin de cumplir las actuaciones definidas en el Decreto 833/75 por el que se desarrolla la Ley 38/72 de Protección del Medio Ambiente Atmosférico y de la Orden de 18/10/76 de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica de Origen Industrial.

La Ley 21/1992 de Industria y el posterior R.D. 2200/95 por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, establecen nuevas condiciones para el desarrollo de las actividades descritas, definiendo la creación de Organismos de Control, con el cometido de realizar en el ámbito reglamentario, en materia de seguridad industrial, actividades de certificación,

ensayo, inspección o auditoría.

Este Real Decreto ha necesitado el desarrollo de Decretos reguladores por parte de las comunidades autónomas, tras un periodo inicial de indefinición respecto a las competencias de las antiguas Entidades Colaboradoras y sobre los requerimientos específicos para las mismas. A este respecto, INERCO ha conseguido la autorización en las primeras comunidades autónomas que han definido un marco regulador para el desarrollo de estas actuaciones, en concreto:

- Región de Murcia, según Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental publicada en el B.O.R.M. nº 156 de 09/07/99.
- Comunidad Autónoma Andaluza, según Resolución del 15/06/99 del Director de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (BOJA número 116 de 5 de octubre de 1999).

Para la obtención de las citadas autorizaciones INERCO ha desarrollado un importante esfuerzo en la sistematización de las metodologías de muestreo, mantenimiento y calibración, ampliándose los esfuerzos hasta ahora desarrollados, estando previsto el proceso de acreditación por ENAC de los procedimientos desarrollados en el segundo semestre del año en curso.

Este proceso de acreditación permitirá ampliar nuestro ámbito de actuación a aquellas comunidades donde este aspecto se regule como criterio básico previo de autorización, en tanto que para aquellas otras comunidades donde todavía no se ha desarrollado el marco regulador, la actuación de INERCO como ECA sigue amparada por la Resolución de 17/07/90, de la Dirección General de Política Tecnológica.

RIESGO INDUSTRIAL Y DESARROLLO URBANISTICO

Los graves accidentes industriales ocurridos durante el año 1984 en Bhopal (India) y México-City (México) pusieron de manifiesto los riesgos que plantea la proximidad entre asentamientos industriales y zonas residenciales. Estos hechos llevaron a la redefinición de la política europea en materia de seguridad industrial, lo cual culminó con la entrada en vigor de la Directiva del Consejo 96/82/CE, de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, conocida como Directiva Seveso II.

En el ámbito estatal, el R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el cual se transpone la Directiva Seveso II al ordenamiento jurídico español, se integra en la estrategia de la Unión Europea de garantía del bienestar social, que se fundamenta, entre otros pilares, en la protección de la población ante riesgos y la conservación del medio ambiente. Desde el ámbito autonómico y local, el R.D. 1254/1999 plantea ambiciosos retos al tenerse que definir e implantar las políticas de gestión de los riesgos industriales en los propios Planes Generales de Ordenación Urbana.

El R.D. 1254/1999, que entró en vigor el pasado 21 de julio, exige una mayor intervención de los agentes implicados en la seguridad industrial y la prevención de accidentes graves. Así:

- Las autoridades competentes deberán desarrollar políticas de ordenación del territorio, que tengan en consideración el respeto de adecuadas distancias de seguridad entre zonas pobladas e infraestructuras con establecimientos industriales, así como la definición de procedimientos de concesión de licencias y autorización de actividades, en los cuales se contemple la información previa al público sobre aspectos de seguridad industrial y riesgo de accidente derivados de los nuevos proyectos.
- El industrial deberá reforzar las medidas de seguridad y prevención de accidentes graves, desarrollando e implantando eficaces medidas de gestión de riesgos, entre las cuales se encuentran el cumplimiento de las políticas de ordenación del uso del suelo.
- La población afectada refuerza su papel en la autorización de nuevos proyectos en los que están implicados establecimientos industriales afectados por la Directiva Seveso II, al tener que ser informados, con el fin de poder dar su opinión acerca de las implicaciones que se deriven en materia de prevención de accidentes graves y de planificación de emergencias.



PROYECTOS DE I+D DESARROLLADOS POR INERCO

Uno de los pilares fundamentales de INERCO ha sido, es en la actualidad y seguirá siendo en el futuro, la innovación continua para resolver los problemas actuales y futuros de sus clientes. En una empresa de servicios como INERCO, la I+D tiene una doble vertiente:

- Por un lado está la I+D interna, que conlleva el desarrollo de nuevas y modernas metodologías (para aplicar a los estudios que realiza), aplicaciones informáticas más potentes y búsqueda de soluciones a la problemática que nuevas legislaciones están planteando o van a plantear.
- Por otro, está la participación de INERCO en los proyectos de I+D de nuestros clientes, aportándoles un equipo humano con capacidad y experiencia en desarrollos novedosos y capaces de asegurar la finalización con éxito en unos plazos fijados.
- Para la mayor parte de estos proyectos se ha conseguido la financiación de la Unión Europea.

A continuación se describen de forma sucinta los proyectos de I+D más recientemente realizados por INERCO en alguno de los dos ámbitos anteriormente reseñados:

SOFTWARE

- **ACRAM:** Sistema Informático para el Análisis Cuantitativo de Riesgo derivado de Accidentes Mayores, capaz de determinar riesgo individual, riesgo colectivo y contribución al riesgo de cada escenario de accidente.
- **SIGEM:** Sistema Informático de Gestión de Emergencias para la Industria, incluyendo procedimientos de actuación, protocolos de comunicaciones, zonas de vulnerabilidad, medios de actuación, etc.
- **Sistema QMAS:** Sistema Informático para el seguimiento automático de las tareas asociadas a los procedimientos que configuran los Sistemas de Calidad, Medioambiente y Seguridad.
- **ATRIL:** Sistema Informático de Actualización Técnico-Reglamentaria y Legislativa, con base de datos de actualización bimensual, conteniendo la legislación medioambiental y de seguridad a nivel comunitario, estatal y autonómico.
- **FIARE:** Sistema de Gestión de la Fiabilidad de Abastecimiento de Redes Eléctricas, capaz de identificar las medidas correctoras necesarias en la configuración de una red eléctrica existente para mejorar su fiabilidad de suministro.
- **ERIF:** Metodología y Sistema

Informático de Evaluación del Riesgo de Incendio Forestal asociado a Líneas Eléctricas aéreas, apoyado por un sistema de información geográfica.

- **Sistema de Información Geográfica para Trazado Óptimo de Líneas Eléctricas,** minimizando factores como costes, impacto ambiental, etc.
- **QLIMS:** Sistema Informático de Gestión de Laboratorios (analítico, clínico o de investigación) dotado de un eficaz sistema de aseguramiento de calidad de los resultados.
- **Sistema Predictivo de la Contaminación Atmosférica:** aplicación informática que utilizando los más modernos y completos modelos de dispersión, es capaz de automatizar el análisis de la contribución de diferentes focos a la inmisión de la zona. Con posibilidad de ser conectada en tiempo real a los medidores en chimenea y estaciones meteorológicas.
- **OPTINOX:** Software específico para Optimización de Rendimiento y NO_x en Centrales Térmicas, basado en técnicas avanzadas de predicción (redes neuronales), gestión (sistemas expertos) y optimización (algoritmos genéticos) (en colaboración con Endesa).
- **CESARE:** Sistema de Cálculo de Rendimiento en Continuo para Centrales Térmicas, dirigido a la mejora del consumo específico de los grupos de potencia y el análisis de las desviaciones de rendimiento.
- **SACS:** Sistema Informático de Aseguramiento de la Calidad de Señales que garantiza su fiabilidad mediante validación estadística por origen y por coherencia, en base a la aplicación de redes neuronales.
- **BLOWOP:** Sistema Informático para la Optimización del Soplado de Caldera.
- **ARA:** Aplicación de Resultados Automatizada capaz de centralizar y gestionar toda la información necesaria para realizar los informes de contabilidad energética de un Grupo Térmico.

METODOLOGIAS

- **ONLICOAL:** Análisis de viabilidad técnico-económica de tecnologías de Medida On-line de Caudales de Carbón Pulverizado, evaluando precisión, fiabilidad y mantenimiento de estos sistemas.
- **PM 10 - PM 2,5:** Optimización de Precipitadores Electrostáticos en Centrales Térmicas de Carbón para el control de emisiones de partículas de tamaño inferior a 10 y 2,5 micras, incluyendo el desarrollo de técnicas precisas para su

medición.

- **SAMCEN:** Metodología para el Aseguramiento de la Calidad de Sistemas Automáticos de Medida de Emisiones según normativa CEN.
- **Guía Técnica de Análisis de Riesgo y Planificación de Emergencias** (Documento interno).
- **Guía Técnica de Análisis HAZOP** (Documento interno).
- **GIRMA:** Metodología de Análisis y Gestión Integral del Riesgo Medioambiental, con soporte informático, capaz de priorizar las actuaciones e inversiones medioambientales, optimizando el cumplimiento de las obligaciones legislativas.
- **Manual Guía de Evaluación de Riesgos Laborales en la Industria** (Documento Interno).

EQUIPOS Y SISTEMAS

- **SIMALAT:** Sistema de Integración Medioambiental de Líneas Aéreas de Transporte, desarrollado y patentado por INERCO, que mitiga, reduce y/o anula los impactos de los apoyos eléctricos sobre el paisaje, así como sobre la avifauna.
- **EMIR II:** Equipo de Muestreo Isocinético Rotativo de segunda generación que permite una medida fácil y fiable del caudal y granulometría de sólidos transportados neumáticamente. Especialmente útil para la medida de caudal y granulometría del carbón en Centrales Térmicas y la identificación de mejoras en el rendimiento de la combustión.
- **Captador de Alto Volumen:** Equipo para el desarrollo de Medidas de Partículas en Suspensión que cumple con los requisitos especificados en las normativas más exigentes recientemente publicadas, disponiendo de la posibilidad de almacenamiento de datos, calibración y corrección por presión y temperatura.
- **OPTICOM:** Sistema de Monitorización de Condiciones Locales de Combustión que permite la realización de medidas en cualquier zona del hogar de la caldera, especialmente aquellas próximas a los quemadores (en particular concentraciones de O_2 , CO y NO_x , y temperatura), permitiendo la evaluación local de la combustión y la identificación de potenciales mejoras (en colaboración con Endesa).

Evidentemente, la variedad de servicios requeridos por nuestros clientes conlleva un amplio abanico de campos de innovación y especialización en el equipo humano de INERCO, que siempre se

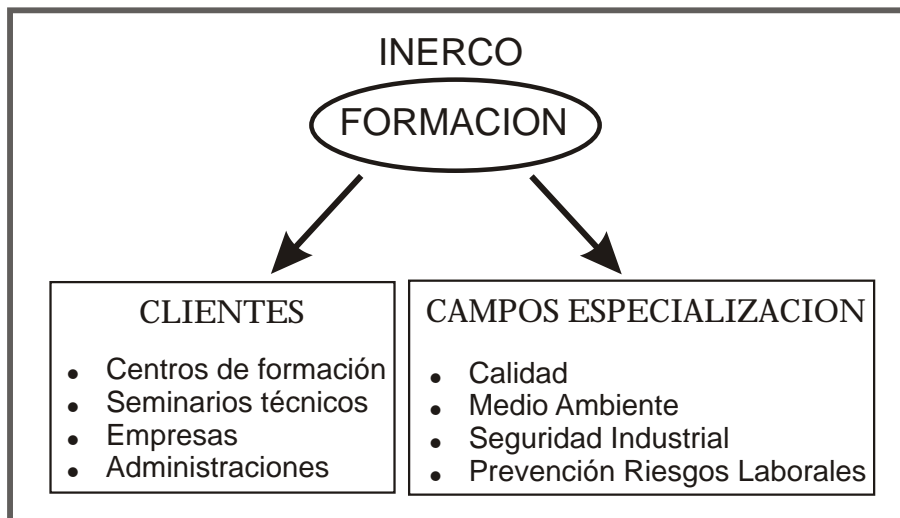
FORMACION EN SISTEMAS DE GESTION Y AUDITORIA

Continuando en su línea de ofrecer formación sobre aquellas áreas de su especialización, INERCO ha participado en la organización e impartición de numerosos Programas y Cursos, respondiendo tanto a iniciativas de las propias empresas interesadas, como a través de convenios de colaboración con instituciones tan prestigiosas como la Escuela de Organización Industrial, el IFAES, el Grupo Recoletos o el IIR.

Como muestra puede destacarse el "Programa de Capacitación Ambiental de Técnicos de Sectores Potencialmente Contaminantes", impartándose en la actualidad en Almonte (Huelva), o el "Curso de Especialización Ambiental para Técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla", éste en el SEPEI de Utrera (Sevilla). En la imagen, el grupo del primero de ellos en su reciente visita a la C.T. Cristóbal Colón de ENDESA-Sevillana.

"INERCO coopera en la formación de los trabajadores"

En el campo de la formación, INERCO presta también sus servicios a empresas y administraciones ofreciendo una amplia gama de cursos que abarcan desde los programas de concienciación y cursos específicos de gestión y auditoría en los campos de la calidad, el medio ambiente, la seguridad industrial y la prevención de riesgos laborales.



INGENIERIA DE SISTEMAS

- Sistemas de adquisición de datos
- Modelización medioambiental y de seguridad
- Sistemas informáticos de gestión
- Planes de emergencia informatizados
- Sistemas de información geográfica
- Control de procesos
- Sistemas de gestión de laboratorios
- Desarrollos informáticos a medida

INSPECCION Y CONTROL

- Análisis de contaminantes atmosféricos, emisión e inmisión
- Ruido
- Vertidos líquidos y calidad de las aguas
- Residuos
- Suelos contaminados
- Certificación/calibración de monitores de emisión e inmisión
- Inspecciones reglamentarias
- Auditorías de sistemas de gestión
- Exposición a agentes químicos y físicos

INGENIERIA AMBIENTAL

- Estudios de impacto ambiental
- Permittings o autorizaciones
- Estudios de bioindicadores
- Proyectos de integración paisajística
- Restauración de suelos
- Planes territoriales y urbanísticos
- Planes locales de desarrollo sostenible

INGENIERIA DE PROCESOS

- Optimización de procesos de combustión
- Evaluación e implantación de sistemas de monitorización
- Diagnóstico y optimización de ciclos agua-vapor
- Diseño y optimización de sistemas de depuración
- Desarrollo de proyectos de I+D
- Sistemas de contabilidad energética en tiempo real
- Sistemas de supervisión y optimización de procesos

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Estudios de seguridad
- Análisis cuantitativos de riesgos
- Planificación de emergencias
- Evaluación de riesgos medioambientales
- Prevención de riesgos laborales
- Hazop y/o what if
- Ingeniería consultora

GESTION DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

- Diagnósticos de situación
- Calidad ISO 9000 y EFMQ
- Gestión medioambiental EMAS e ISO 14000
- Gestión preventiva de riesgos laborales
- Gestión seguridad industrial Seveso II
- Acreditación laboratorios de ensayo
- Programas de formación, concienciación y sensibilización
- Asesoramiento jurídico